

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11377

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE ABRIL DEL 2026

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

JUEVES

ALVARO MONTORO YOPLA

## FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN INTERVIENE LA DREA Por presunta adulteración de viáticos



Fiscal dispuso la obtención de expedientes originales con el fin de evitar la desaparición de pruebas, luego de alertarse sobre supuestas maniobras de "limpieza" documental.

### Envían al penal ahombre acusado de ultrajar a una menor en Huari

Entre las principales pruebas figuran la declaración de la víctima en la Cámara Gesell y el certificado médico legal



### Maestros recibirán pensiones de jubilación de 3,500 y 4,667 soles



### Detienen a Michel Tocas presunto autor de feminicidio

Octogenaria habría rechazado mantener relaciones sexuales



## EDITORIAL

## El país necesita certezas, no acusaciones sin pruebas

Según la misión de observadores electorales de la Unión Europea, no hubo fraude en los comisionados generales.

En toda democracia, los momentos posteriores a una elección resultan decisivos.

Durante ese intervalo, mientras se consolidan los resultados oficiales, se mide la fortaleza de las instituciones y la responsabilidad de quienes participan en la contienda.

Y ante la crisis sistémica que el Perú atraviesa hoy, en ese punto crítico, es donde debe prevalecer la necesidad de afirmarse en hechos verificables.

El conteo oficial de la ONPE avanza conforme a los procedimientos establecidos.

Este ritmo, si bien podría ser más rápido, responde a un sistema que prioriza la verificación exhaustiva de cada acta, garantía esencial de integridad electoral.

En este escenario, hay quienes impulsan una narrativa de fraude sin sustento comprobable.

Sus declaraciones surgen en medio de una competencia estrecha, marcada por un empate técnico —hasta el cierre de este editorial— entre Rafael López Aliaga, Roberto Sánchez y Jorge Nieto.

La ajustada diferencia exige responsabilidad política y apego a los datos ya que hasta el cierre de esta edición tanto él, como otros dos ciudadanos peruanos, pueden pasar al balotaje con Keiko Fujimori.

En ese sentido, las misiones de observación internacional, incluida la de la Unión Europea, junto con organismos no gubernamentales como Transparencia, coinciden en señalar que, a pesar de los errores logísticos que retrasaron algunas mesas, la jornada electoral se desarrolló conforme a estándares democráticos y se garantizó el voto de todos los peruanos.

Este respaldo refuerza la legitimidad del proceso y aporta un marco de confianza indispensable.

No obstante, las incidencias logísticas registradas en algunos centros de votación en Lima Metropolitana requieren esclarecimiento oportuno y riguroso.

La transparencia institucional se fortalece mediante investigaciones eficaces que permitan precisar responsabilidades y, de ser el caso, aplicar las sanciones que prevé la ley.

Mientras todo eso ocurre, el Perú demanda certezas.

Requiere instituciones electorales firmes, procesos claros y liderazgos comprometidos con la verdad y el respeto por los resultados.



# CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN INTERVIENE LA DREA

### Por presunta adulteración de viáticos

Fiscal dispuso la obtención de expedientes originales con el fin de evitar la desaparición de pruebas, luego de alertarse sobre supuestas maniobras de "limpieza" documental.



cación (DREA), en Huaraz, tras denuncias de una presunta adulteración y manejo irregular de viáticos.

#### EVITAR LA DESAPARICIÓN DE PRUEBAS

La diligencia estuvo a cargo del Octavo Despacho Anticorrupción, encabezado por la fiscal adjunta provincial Ada Robles Rodríguez,, quien dispuso la obtención de expedientes originales con el fin de evitar la adulteración y desaparición de pruebas, luego de alertarse sobre supuestas maniobras de "limpieza" documental.

IMPPLICADOS

De acuerdo con las investigaciones preliminares, el caso involucra a la asesora jurídica Cintia Prudencio, quien habría incrementado montos de viáticos de manera irregular, con el presunto canocimiento y consentimiento del director Elías Quiroz y del administrador de la entidad.

#### PRESUNTO USO INDEBIDO DE FONDOS PÚBLICOS

El Ministerio Público informó que la intervención se realizó de oficio, en el marco de una investigación orientada a determinar responsabilidades por el presunto uso indebido de fondos públicos.



La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash intervino la sede de la Dirección Regional de Edu-

cionamiento de fondos públicos.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)

Fundador:  
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# APP, Podemos, Perú Libre, Solos Perú, Avanza País: la lista de los partidos que no pasaron la valla electoral



**Con el conteo de la ONPE al casi 80% de las actas para la Cámara de Diputados y para el Senado Nacional y Regional respectivamente, los resultados preliminares de las elecciones 2026 dejan fuera del Congreso a agrupaciones con representación actual y otros que intentaron ocupar un curul en el nuevo Parlamento bicameral.**

(Ariadna Yaya – larepublica.pe)

La valla electoral en las elecciones 2026 deja fuera a Alianza para el Progreso (APP), Podemos Perú, Perú Libre y Avanza País, partidos con presencia en el Parlamento que no lograron el respaldo mínimo exigido por ley.

Con el conteo de la ONPE al 80% de las actas para la Cámara de Diputados y para el Senado

Nacional y Regional, respectivamente, los resultados preliminares confirman la salida de estas agrupaciones políticas.

En el caso de Alianza para el Progreso (APP), la campaña apostó con fuerza por redes sociales y alianzas con creadores de contenido con alta audiencia.

El poder que ha sostenido César Acuña en el Congreso y Ejecutivo -manejando los sectores de Educación y Transportes- no le sirvió para consolidar al electorado.

Es más, su posición como cogobierno le ha pasado factura, pese a su intento de conectar con un público juvenil a través de streamers y Tiktok.

Podemos Perú tampoco logra posicionarse en este proceso.

En el tramo final de la campaña, el partido liderado por el actual congresista, José Luna, buscó reforzar su imagen con la figura de Daniel Urresti, pese a su situación judicial, como parte de su estrategia electoral.

Aun así, la agrupación no consigue revertir el impacto de las investigaciones fiscales y críticas a

su desempeño parlamentario en los últimos años.

Perú Libre enfrentó un escenario más complejo. Vladimir Cerrón no participó en debates y mantuvo una campaña con escasa exposición pública, en medio de su situación de prófugo de la justicia desde 2023.

La falta de vocerías claras y las divisiones internas debilitaron su presencia electoral.

El partido, que llevó a Pedro Castillo al poder, no logra sostener su base de apoyo.

Avanza País tampoco supera la valla electoral en estas elecciones 2026 y queda fuera del próximo Congreso.

En el Parlamento, sus principales voceros, Alejandro Caveró y Adriana Tudela, tuvieron alta exposición mediática, pero ese posicionamiento no se tradujo en respaldo en las urnas.

La caída también impacta directamente en José Williams, quien postulaba a la presidencia de la República por la misma agrupación y

quedaría sin escaño si se mantiene la tendencia del conteo.

El escenario confirma un rechazo ciudadano a varias bancadas del actual Congreso.

La desaprobación acumulada, sumada a denuncias y conflictos internos, pesó más que la maquinaria partidaria.

### OTROS PARTIDOS TAMPOCO ALCANZAN LA VALLA ELECTORAL

El golpe de la valla electoral no solo afecta a partidos con representación actual.

Otras agrupaciones que buscaban ingresar o regresar al Congreso tampoco lograron el respaldo necesario en las elecciones 2026.

Entre ellos figura el APRA, que intentaba recuperar presencia parlamentaria tras años de ausencia.

Pese a su trayectoria histórica, no consiguió reconectar con el electorado. Su votación quedó por debajo del mínimo requerido.

El Partido Morado tampoco alcanzó la meta. La organización, que tuvo protagonismo en el anterior periodo legislativo, no logró reposicionarse tras la crisis interna que atravesó.

La pérdida de liderazgo afectó su rendimiento electoral.

FREPAP, que sorprendió en 2020 con una votación significativa, no repitió ese resultado.

Su discurso no tuvo el mismo impacto en esta elección.

La falta de consolidación como fuerza política nacional pasó factura.

Otras agrupaciones como Primero la Gente, Perú Primero, Integridad Democrática y Libertad Popular tampoco superaron la valla.

Muchas de ellas participaron por primera vez o intentaron posicionarse sin estructuras consolidadas ni liderazgos fuertes.

También aparecen en la lista partidos como Fe en el Perú, Progreseemos, Demócrata Verde, Unidad Nacional y el Partido Patriótico del Perú.

Ninguno logró una votación relevante.

Su presencia fue marginal en la contienda.

## Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

**HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:**

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# Hermano de Pedro Castillo irá al Senado y su hija política a la Cámara de Diputados



**José Castillo lidera la votación al Senado con 75,891 votos y Yenifer Paredes supera los 16,514 votos en la Cámara de Diputados por Cajamarca, en conteo aún no definitivo.**

(Eva Palomino - larepublica.pe)

Los familiares del expresidente Pedro Castillo obtendrán un lugar en el nuevo Congreso bicameral.

**José Castillo Terrones**

José Castillo Terrones, su hermano, encabeza la votación de su lista al Senado por Juntos por el Perú,

la preferencia dentro de su organización política.

**Yenifer Paredes**

En tanto, Yenifer Paredes alcanza 16.514 votos en Cajamarca y supera ampliamente a otros candidatos de su lista.

Aunque los resultados no son definitivos, ambos perfiles se encaminan a ocupar escaños en el Legislativo para el periodo 2026–2031.

**Arnold Castillo, hijo del exmandatario**

Semanas atrás se viralizó un video de Arnold Castillo, hijo del exmandatario hoy recluso en el penal Barbadillo por intento de rebelión, en el que le da todo su apoyo a la candidatura de Paredes.

“Seguiremos caminando juntos, mantente firme, tu dignidad siempre hablará por ti”, se le escucha decir.

mientras que Yenifer Paredes Navarro, su hija política, figura entre las candidatas más votadas a la Cámara de Diputados por Cajamarca, según el avance de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) al 33% y 20%, respectivamente.

Con el conteo aún en proceso, José Castillo registra 75.891 votos en la elección senatorial; es decir, lidera

Ella es egresada de la Universidad Nacional de Cajamarca y bachiller en Administración de Empresas.

La madre de Lilia Paredes, esposa de Pedro Castillo, falleció cuando ella era niña, por lo que Yenifer fue criada por familiares cercanos.

Con el tiempo, fue acogida como parte del entorno familiar del exmandatario y tratada como hija.

**ORGANIZACIÓN CRIMINAL, COLUSIÓN AGRAVADA Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS**

Cabe recordar que Paredes fue investigada por la Fiscalía por presuntos delitos como organización criminal, colusión agravada y tráfico de influencias relacionados con obras públicas en distritos rurales de Cajamarca.

Según la tesis fiscal, habría actuado como intermediaria en coordinaciones entre funcionarios y empresarios.

**No cuenta con una sentencia firme**

En 2022 fue detenida de manera preliminar como parte de estas investigaciones, aunque posteriormente continuó el proceso en libertad. Hasta la fecha, no cuenta con una sentencia firme.

**Segundo lugar y pasaría a la segunda vuelta con Keiko**

Con el avance del conteo oficial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) al 95% de actas procesadas, el candidato Roberto Sánchez (Juntos por el Perú) logra posicionarse por encima de López Aliaga (Partido Renovación Popular) y con esto marca una diferencia respecto a las proyecciones iniciales de la encuestadora Datum, que lo ubicaban en una posición inferior.

Este desempeño no solo contradice el conteo rápido, sino que evidencia una tendencia al alza conforme avanzó el procesamiento de actas.

## Las elecciones más difíciles. Un reporte preliminar

**La cédula de votación es el retrato exacto del colapso de un sistema de partidos y de la mercantilización de los cargos representativos.**

**Y sin embargo, la ciudadanía votó demostrando una tenacidad cívica que ningún diseño perverso ha logrado extinguir.**

**Frente a esta muestra de civismo, lo que no puede hacerse es convertir cada falla logística en evidencia de conspiración.**

Pedro P. Grández Castro - Profesor de Derecho Constitucional. Sociedad Peruana de Constitucionalistas (SPC)

**I. Una cédula que anunciaba el caos**

En esta misma columna me he referido al «aturdimiento» al que parecía encaminada la cédula de votación. Lo vivimos el domingo 12 con plena nitidez: una cédula de 44 centímetros de ancho por 21 de largo, con cinco columnas para cinco elecciones simultáneas y 37 organizaciones en competencia.

El documento que millones de peruanos debieron descifrar no es solo una papeleta de dimensiones inéditas; es el retrato exacto del colapso de un sistema de partidos y de la mercantilización de los cargos representativos.

El diagnóstico es sencillo.

La eliminación de las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias disparó el número de partidos inscritos, abriendo la puerta a organizaciones

que en ningún proceso anterior habrían superado el filtro.

Sin mecanismos de representatividad real, la cédula deviene en inventario de la fragmentación.

Ninguna organización superaba el 10% en las últimas encuestas: una arquitectura electoral diseñada, conscientemente o no, para que el poder pueda conquistarse con márgenes que en cualquier democracia sana serían irrelevantes.

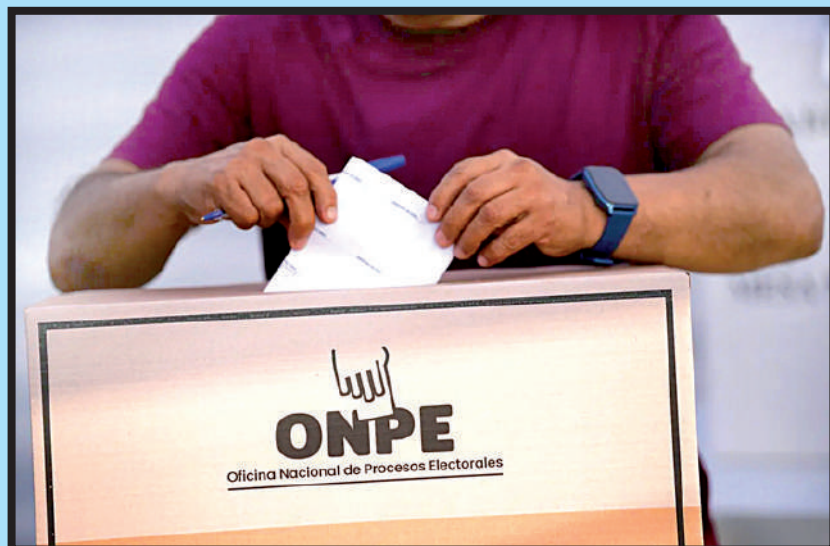
Las agrupaciones que fabricaron estas reglas sabían lo que hacían.

**II. Las deficiencias de la ONPE y la estrategia del fraude**

La jornada arrancó con problemas reales. El JNE extendió el horario de votación hasta las 6 p.m. por los retrasos en la distribución del material electoral. La ONPE reconoció las demoras y las atribuyó al incumplimiento de la empresa contratada para el transporte.

Pero una cosa es exigir transparencia y rendición de cuentas, y otra muy distinta es explotar las fallas como pretexto para atacar la institucionalidad electoral.

En plena jornada, Rafael López Aliaga presentó una denuncia penal contra el jefe de la ONPE, Piero Corvetto, acusándolo de «omisión de funciones en permanente estado de flagrancia» y pidiendo su detención inmediata.



La Presidencia de la Junta Nacional de Justicia —cuya actual titular había sido antes congresista de uno de los grupos políticos que no pasará la valla— anunció a su vez que solicitaría investigar a Corvetto. Al caer la tarde, el coro era uniforme: fraude electoral.

Un candidato que, en el preciso momento en que los ciudadanos votan, destina su energía a pedir la detención del árbitro electoral no está preocupado por la transparencia; está preparando el escenario del fraude, si es que los resultados no le fueran favorables.

López Aliaga ya lo había anticipado: «El señor Corvetto no nos va a hacer lo que nos hizo la vez pasada», declaró en campaña. La deficiencia logística es grave y debe esclarecerse con todas sus consecuencias. Convertirla en prueba de conspiración, sin evidencia alguna, es la política de destrucción institucional que ya hemos visto en el proceso anterior.

# César Acuña sufre debacle histórica: pierde la inscripción electoral y no pasa del 3% de los votos en La Libertad



**Según el conteo oficial de la ONPE al 80%, Acuña se ubica en el décimo lugar en las preferencias de los votantes liberteños.**

**APP no tendrá presencia en el nuevo Congreso.**

(Mauricio Muñoz - LAREPUBLICA.PE)

César Acuña obtuvo su peor derrota electoral. Con el 80% de los votos contabilizados por la ONPE, el líder de Alianza para el Progreso (APP) apenas re

A todas luces, Acuña perderá la inscripción electoral y, con ello, APP no tendría representación en el próximo Congreso.

Además, La Libertad, región que vio el auge del empresario como figura política y bastión histórico de su partido, le ha dado la espalda: solo el 3% de los liberteños ha votado por su exgobernador regional.

**La debacle es considerable.**

En 2021, Acuña consiguió un total de 867.025 votos a nivel nacional —un 6% del total favoreció a la tienda apepista—.

Con la mayoría de actas procesadas, Acuña no se acerca a esa cifra: apenas alcanza aproximadamente 142.000 votos.

En La Libertad, Acuña fue el candidato más votado en la contienda anterior; hoy, ocupa el undécimo lugar.

En 2021, obtuvo el respaldo de 166.000 liberteños en la primera vuelta, apoyo que se refrendó en las elecciones regionales, donde fue elegido gobernador.

En el conteo actual, no supera los 24.000 votos en su región.

Pavel Aguilar, profesor trujillano de Sociología Política en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), sostiene que la caída de APP marca el cierre de un ciclo en la política nacional y, especialmente, en la política liberteña.

“En algún momento, Alianza para el Progreso trajo aire fresco a una región que padecía crónicamente al anquilosado APRA.

Estoy convencido de que muchos de quienes hoy le dieron la espalda a César Acuña consideran que su primer gobierno municipal fue más que rescatable.

Sin embargo, luego de varias reelecciones, del copamiento de la política local, de las promesas incumplidas, de su participación en la coalición autoritaria que gobierna y de una gestión partidaria de la región y de la ciudad de Trujillo poco menos que funesta, esos mismos ciudadanos han decidido confiar en otras opciones, las cuales, a su vez, se han construido políticamente en oposición al acuñaismo”, señaló.

**Estrategias fallidas ¿Cómo se gestó la caída de APP?**

La campaña registró gastos por \$/7.235.165,60 en publicidad digital, lo que la convirtió en la que más invirtió en este espacio durante el proceso electoral.

En términos comunicacionales, la estrategia de César Acuña apuntó a un público específico: los jóvenes.

Acuña participó en diversas transmisiones en vivo con figuras conocidas del entorno digital peruano, como Neutro, CristoRata y Sacha Uzumaki.

A ello se sumó su presencia en plataformas como TikTok, donde difundía con frecuencia contenidos publicitarios alineados a tendencias de la red social.

En conjunto, buscó proyectar una imagen más cercana y desenfadada, con el objetivo de captar el voto joven, estimado en más de seis millones de electores.

Esta estrategia tenía sustento: las figuras elegidas por el equipo de APP acumulaban, en conjunto, más de tres millones de seguidores en TikTok.

Sin embargo, el resultado fue adverso: el voto joven se dispersó en favor de candidatos como Jorge Nieto, Ricardo Belmont, Carlos Espá o Marisol Pérez Tello, entre otros.

Aguilar considera que la estrategia tenía una intención inicial positiva, pero que no logró su cometido debido al propio Acuña:

“Lejos de posicionarlo como un candidato viable entre el público joven, creo que más bien le restó credibilidad y seriedad.

Algo que no fue muy difícil, considerando lo ‘memeable’ que es el señor Acuña.

Y, si bien es cierto que en ocasiones los fenómenos virales pueden generar simpatías políticas —como ocurrió con el Frepap—, el éxito de esta estrategia es altamente circunstancial”.

**Disputa entre clanes familiares**

“¡Hoy murió APP! (...) Los Fernández ganaron a los

Acuña. Hoy se proclama nuestra segunda libertad en La Libertad”, declaró Rosario Fernández tras conocerse los resultados del flash electoral del 12 de abril.

Fernández, candidata presidencial del partido Un Camino Diferente, es además hermana del exalcalde de Trujillo, Arturo Fernández.

Pese a obtener menos del 1% de los votos a nivel nacional, logró el tercer lugar en La Libertad, superando a APP en su bastión regional.

Las tensiones entre los Fernández y los Acuña han marcado el escenario político liberteño en los últimos años.

Arturo Fernández —quien militó en APP— dejó el cargo de alcalde tras ser declarado reo contumaz, luego de una condena por difamación. Desde entonces, ha acusado a Acuña de influir en el sistema judicial en su contra.

Aguilar sostiene que la irrupción de Un Camino Diferente contribuyó a erosionar el liderazgo de APP en la región: “La señora Fernández es el avatar de su hermano.

En ese sentido, representa el rechazo hacia el aparato político y administrativo acuñaista que gobierna la región, varios municipios y que, además, se articula con los intereses del conglomerado empresarial de la familia Acuña”.

No obstante, esto no implica una reivindicación de dicha plataforma política.

Aguilar advierte que el estilo de Arturo Fernández —conocido como ‘El Loco de Moche’— lo posiciona como un exponente de la antipolítica, lo que también puede representar riesgos para la democracia:

“Su estilo confrontacional, a menudo hilarante y antiinstitucional, lo convirtió en uno de los outsiders más visibles, incluso a nivel nacional.

Y, aunque actualmente está impedido de ejercer cargos públicos, mantiene un capital político en crecimiento que conviene observar”.

**El futuro de APP**

El politólogo trujillano y vicedecano del Colegio de Politólogos de La Libertad, Martín Ueda, señaló que APP aún tiene una carta por jugar: las elecciones regionales. De sus resultados dependerá el futuro de la organización.

“El partido de Acuña tiene dos opciones: reconstruir su maquinaria política, evitando el transfuguismo de algunos de sus cuadros, o que el propio César Acuña mantenga un perfil bajo durante un nuevo periodo.

Ambas decisiones dependen únicamente de él”, apuntó. Ueda añadió que la organización ha demostrado ser altamente personalista: “El partido es César Acuña.

Si se jubila o fallece, el partido también desaparecerá. No hay ningún cuadro que pueda emular su liderazgo.

Acuña ha sido uno de los actores políticos más influyentes en el Congreso: ha tenido capacidad para incidir en la conformación de gabinetes o sostener gobiernos.

Sin su presencia en el Senado, perderá ese margen de maniobra.

Podría intentar mantener influencia a través de su capital económico y sus redes de contactos, especialmente sobre partidos sin una línea política definida, como Obras”.



# Áncash: confirman prisión preventiva para hombre acusado de ultrajar a una menor en Huari

**Entre las principales pruebas figuran la declaración de la víctima en Cámara Gesell y el certificado médico legal**

El Poder Judicial confirmó nueve meses de prisión preventiva contra Fidel Osorio, acusado de ultrajar a una menor de 15 años de edad en la provincia de Huari, en la región Áncash.

## IMPUTADO DESVIA RUTA DE LA MENOR

Según la investigación fiscal, los hechos ocurrieron el 5 de marzo de 2026, cuando el investigado, a bordo de una motocicleta, desvió la ruta con el pretexto de trasladar a la menor a su casa.

## VÍCTIMA SE RESISTE

Sin embargo, la condujo hacia un

paraje desolado, en el sector de Mayorjorgona, donde, pese a la resistencia de la víctima, habría perpetrado el delito.

## ELEMENTOS DE CONVICCIÓN

Entre los principales elementos de convicción presentados por el Ministerio Público se encuentran la declaración de la menor en Cámara Gesell, considerada prueba anticipada, así como el certificado médico legal que acredita lesiones traumáticas recientes.

## ACTA DE CONSTATAción

También se incluye el acta de constatación del lugar de los hechos.

Tras la resolución emitida por la Sala Mixta Descentralizada de Huari, se ordenó el inmediato internamiento del investigado en el penal de Huaraz, mientras continúan las diligencias del caso.

(Ronald Montoro Yopla).



# YA ES OFICIAL | Maestros recibirán pensiones de jubilación de S/3500 y S/4667



**Congreso promulga ley que aumenta a S/3.500 y S/4,667 la pensión a maestros jubilados, pese a alertas del MEF y Consejo Fiscal**

El Consejo Fiscal advirtió un impacto de \$/8.000 millones en el tesoro público.

La norma había sido observada por el Ministerio de Economía por generar distorsiones en el sistema de pensiones

El Consejo Fiscal advirtió un impacto

de \$/8.000 millones en el tesoro público. La norma había sido observada por el Ministerio de Economía por generar distorsiones en el sistema de pensiones, además de un tratamiento preferente frente a otros jubilados.

## LEY 32581

El Congreso de la República promulgó por insistencia la ley 32581 que aumenta la pensión de los profesores jubilados y cesantes al monto del sueldo básico de la carrera pública magisterial.

## PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL

La norma precisa que la pensión será equivalente al monto de la remuneración íntegra mensual (RIM) de la primera escala magisterial y serán establecidas por el Ministerio de Economía y Fin

## PRIMERA ESCALA

ES DE S/3.500,70.

La RIM suele variar, pero actualmente el valor de la primera escala es de S/3.500,70.

Es decir, de momento este será el valor de la pensión de los docentes jubilados.

## PROFESORES

JUBILADOS Y

CESANTES

La ley establece que esta pensión será para profesores jubilados y cesantes de la educación básica regular, alternativa, especial y técnico-productiva, comprendidos en los regímenes de los decretos ley 19990 y 20530, así como en la Ley 29944 y en el Sistema Pr

## PLAZO MÁXIMO

DE 90 DÍAS

El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la ley en un plazo máximo de 90 días calendario desde su entrada en vigencia.

## ALTO COSTO FISCAL Y DISTORSIONES EN EL SISTEMA DE PENSIONES

Esta es una de las leyes con alto costo fiscal aprobadas por el Congreso alertadas por el Consejo Fiscal, que señaló que implica un forado de \$/8.000 millones anuales al tesoro público, monto que señaló que incluso estaría subestimado.

## "CÉDULA VIVA"

"La nivelación automática de pensiones crearía para este grupo poblacional un esquema de "cédula viva", pues se nivelaría cada vez la RIM sea actualizada, creando un efecto espejo entre los ingresos del pensionista y el maestro en actividad, lo que contradice lo establecido por la Constitución Política del

Perú, por su impacto negativo sobre la sostenibilidad financiera de los sistemas previsionales", precisó el Consejo Fiscal.

## MEF TAMBIÉN LA OBSERVÓ

Esta norma también había sido observada por el Ministerio de Economía y Finanzas porque el Congreso no tiene iniciativa de gasto.

Pero, además de ello, advirtió distorsiones en el sistema de pensiones que afectaría a los otros aportantes.

## PENSIÓN ACTUAL

Las pensiones actuales de los docentes están sujetas a los regímenes generales. En el caso del DL 19990, administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), oscilan entre S/500 y S/1.000, según sus años de aportes.

En este caso de la ONP, al ser un modelo de reparto, los aportes de todos afiliados van a un fondo común y terminarán financiando este incremento de pensiones de los maestros a S/3.300.

## GENERA INEQUIDAD

Esto, además, genera inequidad, ya que el resto de trabajadores recibirán un máximo de S/1.000, como establece el régimen general.

"Nivelar la pensión al 100% del monto de la primera escala magisterial genera una asimetría entre aportes y beneficios, dado que se pretende que el beneficio se conceda tomando como referencia la totalidad de la citada remuneración, y para el aporte únicamente se ha considerado una fracción de ella.

En el SNP significa que se pague pensiones que excedan al tope máximo de pensión, vulnerando las normas que regulan a este régimen previsional", apuntó el MEF.

En el caso del Sistema Privado de Pensiones, los afiliados a las AFP reciben las pensiones según el monto de sus aportes acumulados en su cuenta individual.

En este caso el MEF advierte que es inviable determinar un monto fijo de S/3.300 porque además hay docentes que acudieron a los retiros de fondos.

(Ronald Montoro Yopla)



Municipalidad Distrital de Independencia

HUARAZ – ÁNCASH

DECEÑO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Huaraz, 14 de Abril del 2026

ACUERDO DE CONCEJO N° 000011-2026-MD/A

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.**

**VISTO:**

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 07-2026, de fecha 10 de abril de 2026, en mérito al Oficio Múltiple N° 010-2026-A-MDM, por el cual la Coordinadora Territorial del Cusco – Programa Nacional Warmi Ñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hace la invitación a la Municipalidad Distrital de Independencia al **"PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE DEMUNAS – FORTALECIMIENTO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NNA Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE NNA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA – MACHUPICCHU 2026"**, evento que cuenta con la participación de los representantes de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescentes (DEMUNAS) de todo el país, así como los principales Operadores de Justicia del Perú y Entidades dedicadas a la defensa de los derechos de los Niños y Adolescentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 10) del artículo 9° de la Ley N° 27972 concordante con el Reglamento Interno de Concejo - RIC, establece como atribución del Concejo Municipal: Autorizar los viajes al exterior de la región y del país que, en comisión de servicios realicen el alcalde, los regidores y cualquier otro funcionario;

Que, la Ley N° 28212; refiere que, en los casos de los presidentes regionales, consejeros regionales, alcaldes y regidores, las autorizaciones se aprueban mediante Acuerdo de Concejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, (...);



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Distrital de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munidi.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: UAXXVQ3



Que, mediante Oficio Múltiple N° 010-2026-A-MDM, por el cual la Coordinadora Territorial del Cusco – Programa Nacional Warmi Ñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien hace la invitación a la Municipalidad Distrital de Independencia al **"PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE DEMUNAS – FORTALECIMIENTO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NNA Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE NNA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA – MACHUPICCHU 2026"**, evento que cuenta con la participación de los representantes de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescentes (DEMUNAS) de todo el país, así como los principales Operadores de Justicia del Perú y Entidades dedicadas a la defensa de los derechos de los Niños y Adolescentes, evento a desarrollarse en la Ciudad del Cusco los días 24, 25 y 26 de abril de 2026;

Que, puesto a consideración del pleno del concejo municipal, por imposibilidad física de la asistencia del titular de la Comuna del Distrito de Independencia, el Pleno del Concejo Municipal cada uno a su turno reafirman su aprobación por la autorización de viaje de la Regidora Gloria Luz Pampani Parra, quien representará al Prof. Ladislao Clemente Cruz Villachica, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia en el evento denominado: **"PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE DEMUNAS – FORTALECIMIENTO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NN Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE NNA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA – MACHUPICCHU 2026"**;

Estando a los fundamentos expuesto y sometido a debate y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y contando con el voto UNÁNIME de los señores regidores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación y lectura del acta;

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR**, el viaje en comisión de servicios al interior del país de la **PROFESORA GLORIA LUZ PAMPANI PARRA – Regidora de la Municipalidad Distrital de Independencia**, a fin de que participe en el Evento denominado: **"PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE DEMUNAS – FORTALECIMIENTO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE NN Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE NNA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA – MACHUPICCHU 2026"**, evento que cuenta con la participación de los representantes de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescentes (DEMUNAS) de todo el país, así como los principales Operadores de Justicia del Perú y Entidades dedicadas a la defensa de los derechos de los Niños y Adolescentes, evento a desarrollarse en la Ciudad del Cusco los días 24, 25 y

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: JGARCIA1  
Código: 03-00095-26  
Fecha y hora de presentación: 20/01/2026, 11:08  
Hectáreas: 200  
Titular: ALEX MORENO GENOVEZ / ALONSO AGAPITO MELENDEZ ZEVALLOS / BLINDER ADEMIR GARCIA MELENDEZ

Distrito(s): PAMPAS  
Provincia(s): PALLASCA  
Departamento(s): ÁNCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 103	203
2	9 102	203
3	9 102	201
4	9 103	201

23/03/2026

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>  
CVD: 0711 0302 4842 5421

26 de abril de 2026; en representación del Titular de la Entidad, Prof. Ladislao Clemente Cruz Villachica.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria realizar los procedimientos administrativos que corresponda a los pasajes Terrestre Huaraz – Lima y viceversa, así como aérea Lima – Cusco y viceversa, así como la asignación de viáticos de acuerdo a Ley.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR**, al Despacho de Alcaldía otorgar la credencial a la Regidora que le otorgue la representación de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, que lo acredite como tal en el referido evento.

**Artículo Cuarto.- HACER**, de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y demás órganos competentes de la Municipalidad, así como **ENCOMENDAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria efectuar su publicación en el Diario Oficial de la Región, y en el portal Institucional [www.munidi.gob.pe](http://www.munidi.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

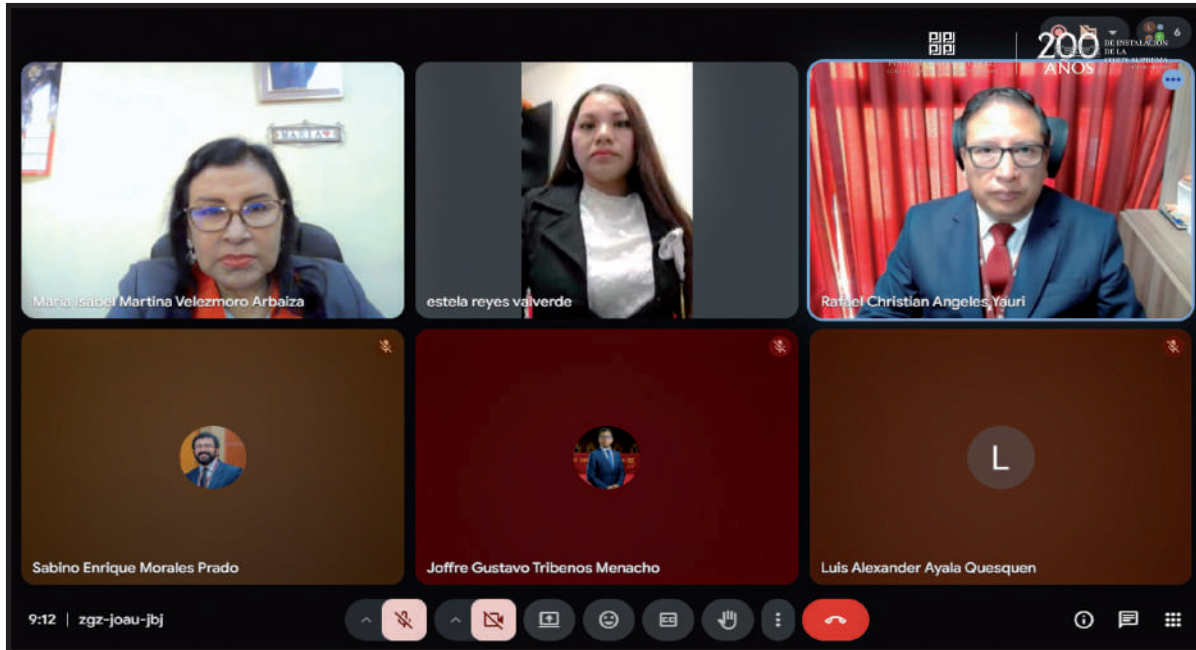
A0000020260000297.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Distrital de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munidi.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: UAXXVQ3



# Magistrada del Juzgado de Paz Letrado de Huari juró al cargo



## Acto protocolar fue presidido por la jueza decana de los jueces especializados de la CSJAN

En ceremonia protocolar virtual desarrollada hoy, la doctora Estela Peregrina Reyes Valverde juró al cargo de jueza supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Huari, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 000571-2026-P-CSJAN-PJ, emitida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN).

El acto de juramentación estuvo a cargo de la doctora María Isabel Martina Velezmoro Arbaiza, jueza decana de los jueces especializados y/o mixtos de la CSJAN, quien recomendó a la flamante magistrada a ofrecer un servicio de justicia célere, eficiente y accesible a la ciudadanía.

Por su parte la doctora Reyes Valverde se comprometió a desempeñar el cargo con responsabilidad, imparcialidad y respeto a la Constitución y las leyes, garantizando una adecuada administración de justicia en Huari. (Nota de Prensa Poder Judicial)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

# Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

## General Luis Vásquez jefe del INDECI visita Huaraz



### Autoridad nacional coordinó simulacro de sismo para el 31 de mayo

El jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gral.

Luis Vásquez Guerrero, llegó a la ciudad de Huaraz y se reunió con las autoridades regionales para ver los problemas de las emergencias y los riesgos que ofrecen las lagunas en Ancash entre ellas la de Parón en la provincia de Huaylas.

Anunció que se reunió con el gobernador regional Koki Noriega y otras autoridades más para los fines indicados en materia de riesgos de desastres a fin de mejorar la respuesta ante las diversas contingencias y evaluar el sistema de alerta temprana (SAT).

Luis Vásquez realizó una visita al Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Áncash (COER), para fortalecer la

articulación interinstitucional y supervisar las acciones de monitoreo y respuesta ante emergencias en la región, fue recibido por el Ing. Rafael Macedo Menacho, Gerente de GRD del Gobierno Regional de Ancash. Así mismo Luis Vásquez Guerrero, dio cuenta que se viene coordinando con la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, para desarrollar el simulacro en el mes de mayo, para lo cual manifestó que el simulador de sismo, será trasladado hasta la ciudad de Huaraz, para ser usado en la feria que se desarrollará del 25 al 29 de mayo en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER). (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTES**

# Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

**SALIDAS DIARIAS**

**POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMAGA**

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMAGA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ  
Telf. 043-70064 - 912 149 469

### "Edicto para el diario prensa Regional"

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA  
EXPEDIENTE : 00062-2025-0-0208-JM-CI-01  
MATERIA : TITULO SUPLETORIO

#### RESOLUCIÓN Nro. 02

Mariscal Luzuriaga, dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco-

**AUTOS Y VISTOS;** Dado cuenta la demanda; **CONSIDERANDO: SE**

**RESUELVE: ADMITIR** la demanda sobre FORMACION DE TITULO SUPLETORIO respecto al predio rural SUB LOTE 8B terreno no inscrito ubicado en el Jirón Fidel Olivas Escudero del distrito de Piscobamba, Provincia Mariscal Luzuriaga - Ancash con un área de 74.90 m2 perímetro 35.41 ml acción seguida por HILDAURA GUILLERMINA CRUZ VALVERDE contra PAULINO JULCA CRUZ Y ZOILA MORALES CHAPIAMA DE JULCA; en PROCESO ABREVIADO; **CÓRRASE TRASLADO** la demanda a la demandada PAULINO JULCA CRUZ y ZOILA MORALES CHAPIAMA DE JULCA a fin de que cumplan con contestar la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse REBELDE; **NOTIFICAR** a COLINDANTE del inmueble Hugo Aramburu Paredes a fin de que cumpla con absolver la demanda. Publíquese a efectos de que se apersonen al proceso quien o quienes tenga derecho en el plazo de 30 días.

Piscobamba, 16 de Marzo 2026

(firmado digitalmente)

.....  
DONATO A. ASENCIOS DIAZ  
Secretario Judicial  
Juzgado Mixto de Mariscal Luzuriaga  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Detienen a Michel Tocas presunto autor de feminicidio



**Prensa Regional.**  
El coronel PNP Percy Chacón, jefe de la División de Investigación Criminal de Huaraz, dijo que el hecho de sangre terminó en feminicidio registrado en la mencionada provincia en el distrito capital Llamellín, donde un joven de 19 años fue capturado acusado de haber causado la muerte de una mujer de aproximadamente 85 años.

Michel Enrique Tocas Javier de 19 años de edad es acusado de haber dado muerte a la octogenaria Gaudencia Ramírez Chávez. El detenido fue investigado

## Octogenaria habría rechazado mantener relaciones sexuales

Según información proveniente de la provincia de Antonio Raimondi (Ancash) en este lugar se ha suscitado un nuevo caso de violencia extrema tal como diéramos a conocer en la edición de ayer del diario

razones de existir violación sexual y todo indica que hay indicios suficientes para su detención e investigación por parte del Ministerio Público.

Cabe señalar que la labor inicial de investigación policial lo realizó los agentes de la DEPINCRI Huaraz al mando del comandante PNP Guido Huamán, quien conjuntamente con los policías de la OFICRI Huaraz, llevaron a cabo las investigaciones en el lugar de los hechos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Sujeto se hacía pasar por menor de edad para fines sexuales



a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales.

Según la investigación fiscal, el sentenciado contactó a la menor a través de Instagram y WhatsApp, fingiendo tener 18 años para solicitarle material íntimo y proponerle relaciones sexuales. Los hechos se agravaron cuando el investigado citó a la víctima el pasado 9 de abril para trasladarla en una motocicleta a un lugar privado, momento en el que fue intervenido por las autoridades tras la alerta de los padres de la menor. Durante la intervención, el sujeto intentó evadir su responsabilidad alegando falsamente ser menor de edad.

## Sentenciado Sergio Obregón se contactaba por Instagram y WhatsApp

El Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, dio cuenta que el Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, a cargo de la fiscal provincial Flor Anita Deza Arbilto, logró una sentencia condenatoria contra Sergio Nicodemo Obregón Cabrera (22) por el delito de proposiciones

de Gaudencia Ramírez, anciana victimada por no

Ante la contundencia de las diligencias urgentes, como la visualización de redes sociales y la declaración en cámara Gesell, se formuló un proceso inmediato que derivó en un acuerdo de terminación anticipada. Como resultado, se dictó una sentencia de 3 años de pena privativa de la libertad suspendida, la inhabilitación mediante la prohibición de acercarse o comunicarse con la agraviada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Autoridades se reúnen para afrontar violencia extrema en Ancash



## Feminicidios crecen en la región y buscar encarar el problema

Las autoridades regionales ayer se reunieron de manera urgente para ver la problemática de violencia contra las mujeres en la región Ancash. Casos emblemáticos como lo sucedido en Copa Chico con la muerte de Noelia Zúñiga Rosario, quien murió a manos de su victimario su expareja.

No está lejos el caso de la ex suboficial Marleny Rucana, victimada por su colega quien en la actualidad se encuentra bajo prisión preventiva; del mismo modo se investiga el caso de la joven mujer que fue hallada en las aguas del río Santa tras presuntamente haberse lanzado, se trata de Tahina Beatriz Rengifo. Hoy se conoce la muerte

acceder a contacto carnal. Todos estos casos han puesto en suma preocupación a las autoridades como al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores Dr. Jorge Temple, el Gobernador Koki Noriega, y los representantes de la Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Midis, entre otros que sostuvieron diálogo en la búsqueda de propuesta para encarar el álgido problema que vive la región Ancash. Se llegó a un acuerdo de conformar una comisión para que en adelante puedan trabajar el problema con bases firmes y proyectar un plan muy coherente para buscar la solución al tema de la violencia familiar y los feminicidios. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Unasam destinará cerca de 6 millones de soles



## Será para financiar actividades de investigación y pasantías de alumnos

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam) destinará S/ 5,791,000.00 para financiar actividades académicas, de investigación y pasantías nacionales e internacionales. El anuncio se realizó esta mañana durante el lanzamiento del Programa de Subvenciones Económicas 2026, en el auditorio del Centro de Telemática. El rector de la Unasam, Dr. Fernando Castillo Picón, señaló que el programa busca fortalecer la investigación formativa y promover la internacionalización. Asimismo, indicó que se beneficiará directamente a más de 3200 estudiantes y egresados, quienes podrán acceder a financiamiento para el desarrollo de

sus proyectos. Por su parte, el vicerrector de Investigación, Dr. Ángel Mendoza López, resaltó la importancia del trabajo articulado para fortalecer la investigación formativa y la excelencia académica. En esa línea, destacó que estas subvenciones representan una valiosa oportunidad para que los estudiantes santiaguinos desarrollen y consoliden sus iniciativas académicas y científicas.

Las subvenciones contemplan diversas modalidades, entre ellas: intercambio estudiantil a nivel nacional e internacional; financiamiento de tesis; estancias y pasantías nacionales e internacionales; participación en congresos, foros, seminarios y talleres; impulso a la investigación e innovación; conformación de semilleros de investigación; y financiamiento para la publicación de trabajos científicos y académicos en revistas indexadas.

El evento contó también con la presencia del vicerrector Académico, Dr. Luis Robles Trejo; el director de Investigación, Dr. Jesús Zúñiga Huerta; así como docentes y estudiantes de la comunidad universitaria. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY  
(043) (0) 9

# SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

# Gobierno elige los cazas norteamericanos F-16 Block 70 en un proceso con criterio político

**El Ejecutivo prefirió el modelo norteamericano para fortalecer la alianza de seguridad global con los EEUU establecido por el presidente Donald Trump.**

**La fábrica Lockheed Martin actualizó su oferta original de 12 aeronaves de combate y ahora serán 24.**

**En marzo y abril solo se registraron reuniones exclusivas con la compañía estadounidense y no con la francesa Dassault Aviation ni la sueca Saab.**

(Ángel Páez - larepublica.pe)

La empresa estadounidense Lockheed Martin mejoró su propuesta inicial de vender 12 cazas Block 70 por US\$3.420 millones, como oficialmente informó el gobierno de los Estados Unidos, y ofertó 24 unidades del mismo modelo por US\$3.500 millones, ajustándose al presupuesto establecido por el Ejecutivo peruano.

Esta sería una de las razones por las que ha sido seleccionado el modelo de Lockheed Martin, conforme a diferentes fuentes relacionadas con el proceso de contratación consultadas por La República, las que también indicaron que primó el "criterio político".

En el proceso de selección participaban, además de la compañía Lockheed Martin, que presentó el F-16 Block 70; la francesa Dassault Aviation, con el Rafale F4; y la sueca Saab, con el Gripen E/F.

Sin embargo, desde aproximadamente marzo de este año, y hasta los recientes días de abril, funcionarios del Ministerio de Defensa sostuvieron casi exclusivamente reuniones con representantes de Lockheed Martin, según constató La República en los registros de visita de dicho despacho.

Este periódico consultó con el Ministerio de Defensa por qué no se han efectuado entrevistas con funcionarios de Dassault Aviation y Saab, así como ha ocurrido con frecuencia con los de Lockheed Martin, y la respuesta fue que no era posible ofrecer detalles porque el proceso es "reservado".

La ausencia de los representantes de Dassault Aviation y de Saab se explicaría porque el gobierno resolvió contratar a Lockheed Martin, antes que la Contraloría General de la República y la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas emitieran su pronunciamiento técnico sobre las propuestas.

## Encuentros en reserva

El 23, 24, 25, 26 y 27 de marzo, funcionarios de Lockheed Martin mantuvieron prolongados encuentros en el Ministerio de Defensa, como informó La República. El 8 y 9 de abril,



se registraron más entrevistas con la misma empresa (ver recuadro).

El 26 de marzo fue recibido únicamente Jonas Karlsson, representante sueco de Saab en una cita de menos de una hora.

El Ministerio de Defensa no acogió a nadie a nombre de Dassault. La exclusividad la tuvieron los equipos numerosos de Lockheed Martin.

"Cabe precisar que este tipo de procesos (la compra de aviones de combate), por su naturaleza vinculada a la seguridad y defensa nacional, se encuentran sujetos a mecanismos de reserva establecidos en el marco legal correspondiente, a fin de proteger información sensible y estratégica para el país", respondió el Ministerio de Defensa cuando preguntó sobre la selección del F-16 Block 70.

El Ministerio de Defensa todavía no ha confirmado la selección del modelo F-16 Block 70.

## Rebaja total

Una de las interrogantes que planteó La República al Ministerio de Defensa fue sobre las características de la nueva propuesta de Lockheed Martin, ya que el 15 de septiembre de 2025 el gobierno de los Estados Unidos anunció la venta de 12 unidades por US\$3.420 millones, un monto que representaba el 98% de lo presupuestado por el gobierno peruano para la adquisición de 24 cazas.

**El primer planteamiento no coincidía con el requerimiento de la**

## Fuerza Aérea del Perú.

Lockheed Martin ha tenido que reducir considerablemente su oferta original para encajar con el presupuesto de los US\$3.500 millones.

Se desconoce qué equipamiento y armamento ha sido apartado de la propuesta de septiembre de 2025 para llegar a esa cifra.

Según las fuentes, este año se comprarán 12 unidades F-16 Block 70 por US\$2.000 millones y los otros 12 por US\$1.500 en 2027.

El 30% del monto de la primera fase ya se aprobó y se encuentra disponible, lo que habilita a la FAP a firmar el contrato.

Fuentes del Ministerio de Defensa, de la Cancillería y de la Fuerza Aérea coincidieron en señalar que el gobierno del presidente José María Balcázar simplemente está continuando con la política trazada por su antecesor, el exmandatario José Jerí, de fortalecer la alianza estratégica de seguridad global con los Estados Unidos.

En efecto, antes que se hicieran las evaluaciones de las tres ofertas, el 6 de febrero de este año, el entonces primer ministro Eduardo Álvarez declaró que la elección del modelo de caza se haría "en función a los cambios geopolíticos establecidos por el cambio presidencial en Estados Unidos", en alusión a la política geopolítica de Donald Trump.

## Ya estaba decidido

Luego, en una entrevista, reiteró: "Por todos es notorio que Estados Unidos ahora ejerce un liderazgo no solamente regional, sino mundial, sumamente dinámico y sumamente activo". Y añadió, cuando le preguntaron:

"El gobierno que usted representa como primer ministro, ¿está por los (cazas) F-16 Block 70? ¿Nos inclinamos por ese camino?". Respondió: "Sí, nos inclinamos".

Luego, el 20 de marzo, el presidente José María Balcázar manifestó que el gobierno de Jerí aprobó la compra de los F-16 Block 70 y que incluso había suscrito un "convenio", por lo que continuaría con dicha política.

Aunque desde su cuenta "X" Jerí negó lo sostenido por Balcázar, lo cierto es que Palacio de Gobierno hará el anuncio del contrato con Lockheed Martin por 24 cazas F-16 Block 70.

De acuerdo con el Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero Versión 9, de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, esta entidad es la encargada de determinar la mejor propuesta.

Los estudios técnicos de la FAP consideraban como las mejores opciones el Rafale F4, el Gripen E/F y el F-16 Block 70.

Según el Ministerio de Defensa, se está cumpliendo con el cronograma, no se ha pasado por alto ninguna fase del proceso.

"En atención a sus consultas, se informa que el proceso de fortalecimiento de la capacidad de defensa aérea del país (la compra de los 24 cazas) se desarrolla conforme a un cronograma establecido, bajo criterios técnicos y en estricto cumplimiento de la normativa vigente", informó el Ministerio de Defensa a La República.



# Sicarios siguen matando: asesinan a dirigente vecinal dentro de su casa y a otro hombre frente a comisaría

**La violencia en el Callao aumenta tras registrarse tres asesinatos en la madrugada del 15 de abril.**

Los crímenes ocurrieron en Gambetta Baja y Bocanegra, generando alarma en la comunidad.

**Crimen ocurrió pasada la medianoche, cuando sujetos desconocidos tocaron la puerta de su casa y, al ser atendidos, abrieron fuego directamente contra él y lo impactaron en al menos ocho ocasiones.**

(Valeria Tosso - LAREPUBLICA.PE)

La violencia se intensifica en el Callao. Durante la madrugada de este miércoles 15 de abril se registraron tres asesinatos en distintos puntos de la provincia, entre ellos, el de un dirigente vecinal atacado dentro de su vivienda y el de otro hombre acribillado frente a la comisaría de Bocanegra.

**Dirigente vecinal asesinado en su vivienda**

Un dirigente vecinal identificado como José Félix Carhuancho Leguía (72) fue asesinado por sicarios en el interior de su vivienda, ubicada en la calle 3 de la zona de Gambetta Baja, en el Callao.

**TOCARON LA PUERTA**

El crimen ocurrió pasada la medianoche, cuando sujetos desconocidos tocaron la puerta de su casa y, al



ser atendidos, abrieron fuego directamente contra él y lo impactaron en al menos ocho ocasiones.

Su esposa, quien presenció el ataque, resultó herida en el brazo y fue trasladada al Hospital Negreiros, donde se encuentra estable.

Según testigos, los criminales descendieron de un vehículo.

Uno de ellos ingresó al inmueble, ejecutó el ataque y luego huyeron con rumbo desconocido.

La hija de la víctima indicó que Carhuancho Leguía se desempeñaba como dirigente del local comunal de Gambetta Baja Oeste, cargo para el que fue elegido hace dos años y que estaba próximo a dejar.

**NO HABÍA RECIBIDO AMENAZAS**

La familia aseguró que no había recibido amenazas previas.

Sin embargo, señaló que el local comunal ya tenía preparativos para la festividad por el Día de la Madre, que incluían la entrega de canastas con productos, por lo que no se descarta que el crimen esté vinculado a un posible interés en esos fondos.

**Balacera frente a comisaría deja un fallecido**

A pocas cuadras del primer crimen, se reportó otro ataque armado que dejó un fallecido y a una menor gravemente herida.

El hecho ocurrió frente a la comisaría PNP de Bocanegra, en la intersección de la calle Gamma con el jirón Cajamarca, cuando Bryan Leonardo Saldaña Núñez (35) se desplazaba en motocicleta junto a una adolescente de 15 años.

**PERSECUCIÓN**

De acuerdo con testigos, ambos fueron interceptados cerca de la avenida El Olivar por sujetos armados a bordo de otra motocicleta, tras lo cual se inició una persecución.

En su intento por escapar, el conductor chocó contra la parte trasera de un vehículo estacionado, cruzó un rompemueller y perdió el control, por lo que ambos quedaron tendidos en la pista.

**DISPARARON AL MENOS SIETE VECES,**

Los atacantes habrían disparado al menos siete veces, según los casquillos hallados por la Policía. Los responsables del ataque lograron huir.

Las víctimas fueron llevadas de emergencia al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Sin embargo, los médicos confirmaron que el hombre llegó sin vida, mientras que la adolescente permanece en estado grave.

**TERCER ASESINATO EN GAMBETTA BAJA**

Un tercer crimen se registró en el parque Señor de los Milagros, en Gambetta Baja Este, cerca de la avenida Santa Rosa.

Un joven, cuya identidad aún no ha sido confirmada, fue atacado a balazos por desconocidos y recibió al menos seis disparos.

La víctima fue trasladada al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, donde se confirmó su fallecimiento.

La Policía Nacional del Perú realiza las diligencias por los tres crímenes ocurridos en la misma madrugada.

Hasta el momento, no se ha reportado ningún detenido. Las autoridades señalaron que las cámaras de videovigilancia serán claves para identificar a los responsables.



# Revelan que Sekou Gassama no seguirá en Universitario: club ya definió al reemplazo del senegalés

**El delantero senegalés fue muy cuestionado luego de la derrota ante Coquimbo Unido en Copa Libertadores. El periodista Gustavo Peralta brindó detalles sobre la situación del goleador.**

Sekou Gassama fue uno de los más cuestionados por los hinchas de Universitario de Deportes tras la derrota ante Coquimbo Unido por Copa Libertadores.

El rendimiento del delantero senegalés puso en el debate el tema de su continuidad en la institución merengue.

En medio de este panorama, el periodista Gustavo Peralta mencionó que el ciclo del futbolista de 30 años en la U llegará a su fin apenas culmine el Torneo Apertura de la Liga 1.

## **Sekou Gassama no seguirá en Universitario**

El comunicador remarcó que esta decisión se estuvo evaluando desde hace algunos días y no responde únicamente a la reciente derrota en Copa Libertadores.

“No tiene que ver con lo hecho ayer (...). No es que lo van a sacar ahora mismo.

Este lo hemos venido contando hace varios días. En la ‘U’ hay un convencimiento de que Gassama no va a continuar apenas termine el Apertura.

Hay un respeto y un respaldo al profesional, pero en la ‘U’ son conscientes de que deben de tomar decisiones”, aseguró en el programa ‘Modo Fútbol’.

## **Universitario definió al reemplazo de Sekou Gassama**

La salida de Sekou Gassama obligará a Universitario a reforzarse con miras al Torneo Clausura.

En ese sentido, los cremas ya definieron al goleador que tomaría el lugar del hispano-senegalés.

En la ‘U’ no tienen dos opciones, tienen una. Tienen un nombre claro, contundente, que juega en Sudamérica. No va a venir de otro lado, tiene contrato.

Tienen que ver cómo sacarlo, pero ya hicieron saber su intención de fichar a este jugador.

**Miguel Vargas defiende a Sekou Gassama tras abucheos de hinchas de Universitario: “No estoy de acuerdo”**

El descontento de los hinchas de Universitario se hizo presente la noche del martes 14 de abril en la derrota frente a Coquimbo Unido por la segunda jornada de la Copa Libertadores.



Uno de los jugadores más cuestionados fue el delantero senegalés Sekou Gassama, quien disputó su primer partido de titular.

Desde las gradas del Monumental se escucharon una serie de abucheos en contra del atacante.

Ante lo acontecido, el portero Miguel Vargas salió en defensa de su compañero.

## **Miguel Vargas defiende a Gassama de críticas.**

El arquero de Universitario de Deportes aseguró que el artillero de 30 años hace su mejor esfuerzo para el bien del equipo. En ese sentido, rechazó las pifias de los aficionados merengues en pleno partido de Libertadores.

“No estoy de acuerdo. Siento que todos nos esforzamos y dejamos todo dentro la cancha. Nadie quiere hacerle mal al equipo y él se esfuerza de la mejor ma-

nera. No estoy de acuerdo con la reacción”, indicó en zona mixta.

## **Miguel Vargas lamenta derrota de Universitario**

“Dolido por la derrota, por cómo se da el partido, siento que fuimos dominadores y debido a desatenciones en la parte defensiva, terminamos perdiendo”, sostuvo ante los medios de comunicación.

A pesar de no registrar el arranque esperado, Miguel Vargas remarcó que la U todavía tiene chances de clasificar en el grupo B de la Copa Libertadores.

“Coquimbo vino a hacer su partido, se metieron atrás, salieron de contra y nosotros tuvimos desatenciones en esos centros.

El equipo intentó, fue dominador, pero no logramos empatar el partido. Esto sigue, aún no hay nada perdido”, agregó.

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

RADIO  
**Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

